



DECRETO N° 1360 /

TEMUCO, 08 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N°293 de fecha 25 de Agosto de 2014 de Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Minimercado.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : COMERCIAL GERMAN ALEJANDRO MEDINA NEGRON EIRL
 R.U.T. : 76.321.298-K
 Dirección Particular : AV. ANDES N°890

PATENTE

ROL : 4-2456
 Código : 521.112
 Actividad Económica : MINIMERCADO
 Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. ANDES N°785
 A la dirección comercial : AVDA. ANDES N°890
 Rol Avalúo : 1673-10
 Fecha de Solicitud : 27.08.2014
 Traslado N° : 7
 Fecha : 27.08.2014

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL A. BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/LBG/MRU/gra
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

785054